NPT/CONF.2015/PC.II/WP.4

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

6 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones
Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Reducción del papel de las armas nucleares

Documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de no Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)

1. En el Documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se afirma: "La Conferencia expresa su profunda preocupación ante el riesgo permanente que representa para la humanidad la posibilidad del uso de las armas nucleares y ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería consigo el uso de esas armas" (párr. 80).

2. Como recuerda el Documento final, "la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares, y el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes de parte de los Estados poseedores de armas nucleares que podrían fortalecer el régimen de no proliferación nuclear" (plan de acción, secc. I.C., párr. i).

3. La eliminación total de las armas nucleares de manera transparente e irreversible es un objetivo con el que los miembros de la Iniciativa de no Proliferación y Desarme están firmemente comprometidos. En los esfuerzos por alcanzar ese objetivo, una de las esferas en que es necesario y factible progresar es en el papel que se otorga a las armas nucleares en las doctrinas militares. El papel de las armas nucleares se define en las políticas declarativas de cada Estado poseedor de armas nucleares y posteriormente se traduce en la doctrina militar y la posición de las fuerzas.

4. Esta cuestión también se aborda en la medida 5 del Documento final, en el que se afirma: "Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear, enunciadas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000, de forma de promover la estabilidad y la paz internacionales y la seguridad mayor y sin menoscabo para todos. Con ese fin, se les exhorta a que se

13-25069 (S) 140313 140313

Se ruega reciclar

comprometan prontamente con miras, entre otras cosas, a [...] c) [s]eguir disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad".

5. Los miembros de la Iniciativa de no Proliferación y Desarme desean llamar la atención sobre la importancia de seguir reduciendo el papel y la importancia de las armas nucleares en las políticas declarativas. De conformidad con los principios generales del plan de acción establecidos en las medidas 1 y 2, las políticas declarativas deberían reflejar el compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares y estar en consonancia con los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

Sobre esta base, la Conferencia de Examen de 2015 debería reiterar lo siguiente:

6. En vista de las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de armas nucleares, es indispensable que este período de más de 65 años sin uso de armas nucleares se extienda para siempre. Por lo tanto, los miembros de la Iniciativa de no Proliferación y Desarme consideran necesario que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas decididas para lograr el desarme nuclear, con el objetivo último de conseguir que el mundo esté libre de armas nucleares.

7. Para garantizar el progreso hacia ese fin y evitar que se vuelvan a emplear armas nucleares, deben hacerse esfuerzos concretos para que las posibilidades de uso de esas armas sean aún más remotas que hoy.

8. Las reducciones cuantitativas deberían ir acompañadas de medidas para reducir el papel y la importancia de las armas nucleares en las estrategias de seguridad y las doctrinas militares. Estas medidas constituyen importantes contribuciones al logro del objetivo del desarme nuclear completo y se reforzarán mutuamente con nuevas reducciones cuantitativas.

9. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían reiterar que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que sean parte en el Tratado sobre la no proliferación, en cumplimiento de sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear (las denominadas "las garantías de seguridad negativas").

10. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse políticamente a abstenerse de desarrollar nuevas cabezas nucleares.

11. En el plan de acción de 2010 se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que proporcionen información sobre sus esfuerzos en pro de la reducción del papel de las armas nucleares al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones en 2014, utilizando un formulario uniforme que habrá de convenirse, de conformidad con lo dispuesto en la medida 21. Durante la elaboración del formulario, se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a hacer referencia al proyecto de formulario de presentación de información (NPT/CONF.2015/PC.I/WP.12) que propuso la Iniciativa de no Proliferación y Desarme en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 celebrado en 2012.

12. A fin de reducir el papel de las armas nucleares, se exhorta a los Estados partes a promover activamente la educación para el desarme y la no proliferación. Alentamos a todos los Estados partes a que contribuyan a crear conciencia, en particular entre las generaciones más jóvenes, sobre las trágicas consecuencias del uso de las armas nucleares.